



# "2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 02001/2026

Pieza Administrativa E Nro. 1665- - 2026- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 13739

Fecha: 06/10/26

Apertura: 7/10/2026 08:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Comentario : La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. I) Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I, menos del 5% del Jurisdic. de Compras y Contrataciones. Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen. La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (RIO GRANDE-TDF). Presentación de Presupuesto: Se podrá adelantar vía correo electrónico a: [comprasasistencialesrg@osef.gob.ar](mailto:comprasasistencialesrg@osef.gob.ar)

| Reng. | Descripción                                  | Cantidad | Precio | Importe |
|-------|----------------------------------------------|----------|--------|---------|
| 1     | Zapato Ortopedico. Par x1.00                 |          |        |         |
| 0     | >> un (1) par de calzado ortopedico a medida | 1.00     | .....  | .....   |

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Usuario: AR.ALONSO

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

\* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 07/10/26 A LAS 07:59

Domicilio de presentación de ofertas: VÍA CORREO ELECTRÓNICO: [COMPRASASISTENCIALESRG@OSEF.GOB.AR](mailto:COMPRASASISTENCIALESRG@OSEF.GOB.AR)

Domicilio de apertura de ofertas: DELEGACIÓN OSEF- AVENIDA BELGRANO N°319 - RIO GRANDE (CP: 9420)

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.

Lugar de Entrega: ÓPTICA OSEF – PREFECTURA NAVAL N°50 - RIO GRANDE (CP: 9420).

Vigencia del contrato:

Validez de Oferta: 30 (TREINTA) DÍAS, CASO CONTRARIO INDICAR EN PRESUPUESTO.

Flete a Cargo: DE PROVEEDOR